Comisión de Asuntos Internacionales
S/C

Versión Taquigráfica N°1152 de 2012

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Islas Malvinas
ver exposición

Dragado del Canal Martín García
ver exposición

Próxima Sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de junio de 2012

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Jaime Mario Trobo, Presidente y José Carlos Mahía, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Juan Manuel Garino Gruss, Rubén Martínez Huelmo, Carmen Millán y Daniel Peña Fernández.

ASISTEN: Señores Representantes Hermes Toledo Antúnez, Daniel Mañana y Yerú Pardiñas.

INVITADOS: Señores Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Luis Almagro; Roberto Conde, Subsecretario; Embajador Ricardo González, Director General para Asuntos Políticos; Lourdes Bonet, Directora Adjunta de la Dirección de Derechos Humanos y Derechos Humanitarios; Embajador Carlos Mora, Director de Relaciones Institucionales; Consejero Alfredo Raggio, Subdirector de Relaciones Institucionales; María del Carmen Menoni, Asesora de la Dirección de Relaciones Institucionales y Graciela García, Asesora del señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE (Trobo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Corresponde poner a consideración el asunto: "Adhesión de la República al Convenio Internacional sobre la Seguridad de los Contenedores de 1972, en su forma enmendada". Hay un informe presentado por el señor Diputado Martínez Huelmo, que supongo que habrán leído los señores Diputados.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresa a Sala el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Luis Almagro, y asesores)

—— La Comisión de Asuntos Internacionales tiene mucho gusto en recibir al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Luis Almagro; al señor Subsecretario, Embajador Roberto Conde; al señor Director General para Asuntos Políticos, Embajador Carlos Mora; a la Directora Adjunta de la Dirección de Derechos Humanos y Derechos Humanitarios, señora Lourdes Bonet; al señor Subdirector de Relaciones Institucionales, Consejero Alfredo Raggio Lafone; a la asesora del señor Ministro, señora Graciela García, y a la asesora de la Dirección de Relaciones Institucionales, señora María del Carmen Menoni.

La convocatoria por estos temas ya se había realizado, pero -no se culminó con su tratamiento por falta de tiempo, por lo cual acordamos con el señor Ministro su concurrencia en el día de hoy. Los tres temas a analizar son: situación en relación a las Islas Malvinas; situación del dragado del Canal Martín García y XX Sesión del Consejo de DD.HH. de Naciones Unidas, respecto de los cuales habrá algunas consultas al señor Ministro.

Voy a pedir al señor Diputado Mahía que presida la sesión, porque haré algunas preguntas, en particular, sobre el tema de las Islas Malvinas.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Mahía)

SEÑOR TROBO.- Las consultas sobre la relación de Uruguay con las Islas Malvinas tiene como propósito saber cuál es la visión que tiene el Gobierno en esta cuestión y las disposiciones que ha tomado con respecto al tránsito hacia o desde las Islas Malvinas, cuestiones vinculadas con eventuales instancias comerciales, y de qué modo Uruguay está analizando, en su estrategia, una relación intensa, fuerte, con un territorio que está cercano a nuestras costas y con el que existe una notoria vinculación histórica.

No olvidemos que las Islas Malvinas dependían del Apostadero Naval de la flota real española cuando nosotros éramos parte del Imperio, de la Corona Española. Inclusive, según hemos leído hace pocas horas, la decisión del retiro de quienes estaban en la guarnición de las Islas Malvinas en 1808 fue tomada por el Cabildo de Montevideo. Es un hecho histórico interesante que, de algún modo, confirma la vinculación histórica que Uruguay tiene con ese territorio. Nuestro propósito es tener una visión de cuál es la estrategia que el Gobierno tiene al respecto. Obviamente, para algunos aspectos que puedan resultar reservados, ofrecemos que, en su momento, para alguna parte de su exposición, el señor Ministro nos pida la reserva que entienda conveniente, a lo que accederemos.

Las preguntas son las siguientes: ¿cuáles son los mecanismos existentes de contacto de Uruguay con las Islas Malvinas? Nos referimos a las posibilidades formales de vinculación con ese territorio, con su Administración y con quienes hoy ejercen responsabilidades en ese ámbito.

¿Existen algunas restricciones para la operación desde el Puerto de Montevideo, desde algún otro puerto del país o desde el Aeropuerto Internacional de Carrasco hacia las Islas Malvinas? Estamos hablando de eventuales medidas que tengan que ver con el impedimento al tránsito normal de embarcaciones o de aviones entre Uruguay y el territorio de las Islas Malvinas. Quisiera saber cuáles son las características del régimen que actualmente existe y, eventualmente, si ha habido alguna solicitud o planteo para modificarlo, aumentarlo o disminuirlo.

La otra pregunta es si existe alguna autorización pendiente, que dependa de nuestras autoridades, para unir a Uruguay con las Islas Malvinas por vía aérea o marítima, obviamente, relacionada con la anterior.

Luego, me gustaría saber qué tipo de transacciones comerciales se realizan con las Islas Malvinas, por qué rubros, por qué montos y si se cuenta con estadísticas específicas de este intercambio. Quisiera que nos informaran acerca de la relación que hoy existe con el territorio de las Islas Malvinas desde el territorio uruguayo.

En relación con el tránsito hacia las Islas Malvinas, quisiera saber qué tipo de restricciones existen para la salida de nuestros puertos o aeropuertos, o para la escala hacia o desde el territorio

Otra pregunta refiere a qué medidas restrictivas al libre tránsito hacia o desde las Islas Malvinas se han dispuesto desde el 1º de marzo de 2005 a la fecha, si es que no hubo con anterioridad alguna medida restrictiva que se constate y que, obviamente, esté vigente a la fecha. Asimismo, me gustaría saber si han aumentado las medidas restrictivas al libre tránsito desde el 1º de marzo de 2005 a la fecha.

La otra pregunta refiere a si se han tomado medidas de competencia de las autoridades nacionales que hayan sido solicitadas por las autoridades de otro Estado.

Agrego una pregunta que tiene que ver con eventuales resoluciones que se hayan tomado en el ámbito de los acuerdos que Uruguay tiene con otros Estados de la región en relación al tránsito a las Islas Malvinas y su contenido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Ministro, dado que algunos de los temas por los cuales está convocado hoy fueron objeto de tratamiento extensamente ayer en régimen de Comisión General en el Senado de la República y, si bien es parte de la práctica parlamentaria y del relacionamiento habitual entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, también es bueno destacar la actitud.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Respecto a las preguntas del señor Diputado Trobo, Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes, cuando habla de los mecanismos de contacto, supongo que se refiere a las comunicaciones de todo tipo, desde transporte de personas y de carga, hasta la telefonía e internet. SEÑOR TROBO.- Me refiero al tránsito de personas y mercaderías, a la forma en que se desarrolla esa actividad y, después, a contactos con las autoridades del territorio, si es que hay alguno, o si es directamente con Gran Bretaña, a los efectos de temas que se vinculan con el territorio de las Islas Malvinas.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- La mayor parte de los contactos -ya sea a través de visitas a las Islas Malvinas o de contactos personales o comerciales -son inducidos, fundamentalmente, por el Reino Unido, o cumpliendo objetivos que se traza el Reino Unido en cuanto a abastecimiento de las Islas Malvinas. Misiones comerciales o visitas periodísticas o de distintas personalidades han ocurrido, fundamentalmente, a raíz de invitaciones cursadas por el Reino Unido, concretamente, a la Embajada, la que muchas veces ha organizado estos eventos o estas visitas. En ese caso, se hacen normalmente por los medios de comunicación y de transporte existentes que son utilizados para visitar las Islas Malvinas. Por eso, este tema no ha tenido la particularidad de ocasionar problemas. Las relaciones se han desarrollado de manera normal y prácticamente todo aquel que ha tenido intención de visitar las Islas o comerciar con ellas, no ha tenido inconveniente. Ha habido intereses comerciales, privados y periodísticos -es lo que recuerdo ahora- y se han contemplado con normalidad, sin interferencia de ningún tipo y a través de los canales de comunicación que existen para llegar a las Islas.

Con respecto a la pregunta de si existen algunas restricciones para la operación desde el Puerto de Montevideo o algún otro puerto de nuestro país, o desde el Aeropuerto de Carrasco hacia Malvinas, debo decir que no hay restricciones, salvo para los buques de guerra o para los barcos con bandera de Malvinas, que no pueden entrar a puertos uruguayos porque no se reconoce que esa jurisdicción esté habilitada para expedir una bandera marítima y de navegación.

SEÑOR GARINO GRUSS.- No me queda clara la cuestión de las banderas, porque Malvinas no es un Estado. ¿No operan con bandera de Gran Bretaña y con un distintivo de las Malvinas?

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Como dije, salvo para los buques de guerra y los que tienen bandera de Islas Malvinas, de una supuesta jurisdicción de Islas Falkland, para el resto de los barcos comerciales y pesqueros que operan en la región, que van y vienen de Malvinas o de aguas aledañas a las islas, no hay ninguna restricción.

Pero hay barcos con bandera de esa supuesta jurisdicción de Islas Falkland. El Reino Unido delegó un poder de jurisdicción para que las islas expidieran bandera de navegación; son esas banderas que tienen un campo celeste y una ovejita. Pero como nosotros no reconocemos esa jurisdicción como autónoma, tampoco reconocemos ese poder de jurisdicción de Puerto Stanley para expedir esas banderas.

Según conversé con el Director Nacional de Puertos, fueron muy pocos los ingresos de barcos con esa bandera. Creo que el año pasado hubo entre uno y tres -estoy apelando a mi memoria-, no más. Eso fue lo que se cortó. El resto de la operativa comercial, civil, pesquera y de cualquier otro tipo ha continuado normalmente.

Desde el Aeropuerto de Carrasco hacia Malvinas, no se han planteado dificultades. Hay dos caminos: un acuerdo con la República Argentina -dado que nosotros apoyamos su reclamo de soberanía sobre las islas- para que existan frecuencias periódicas hacia las islas, y, tratándose de un vuelo específico, pidiendo autorización en Comodoro Rivadavia, puede tener la posibilidad de aterrizar en Puerto Stanley.

Obviamente, todos los meses la Fuerza Aérea informa sobre todos los vuelos de Inglaterra que cruzan el espacio aéreo uruguayo cuando van hacia las Islas Malvinas. Son permisos de sobrevuelo, pero eso no genera problemas. El permiso de sobrevuelo siempre se da; simplemente, nos brindan la información por los canales correspondientes.

Esos son los parámetros para mantener tráfico aéreo o marítimo con las Islas Malvinas. En general, es el mecanismo que se utiliza desde Chile. Ellos tienen un acuerdo con la República Argentina por la periodicidad de los vuelos. Cuando se trata de vuelos irregulares, se hace la solicitud de permiso en la Base de Comodoro Rivadavia. El acuerdo que permitió implementar este sistema fue una solicitud del Gobierno chileno, según nos fue informado por los canales diplomáticos de otros países, en este caso, Argentina y Chile.

No tengo conocimiento de que exista una autorización pendiente que dependa de nuestras autoridades para unir Uruguay con las Malvinas por vía aérea o marítima. Existiría la posibilidad de lograr esa periodicidad a través de ese acuerdo que no se ha planteado. El otro mecanismo al que se podría recurrir sería pasar la solicitud a la Cancillería uruguaya para que fuera trasmitida a la Cancillería argentina y, a la vez, a la Base Comodoro Rivadavia. Este es el mecanismo que debería aplicarse.

En la Cancillería no tenemos pendiente una solicitud de autorización de ese tipo. No sabemos si la Fuerza Aérea se ha comunicado con la Base Comodoro Rivadavia para solicitar algún permiso especial para un vuelo a Puerto Stanley o a algún otro punto de Malvinas. Eso no nos consta.

SEÑOR TROBO.- No retuve si nos dijo que para el tránsito marítimo se solicitaba autorización a Argentina, pero sí señaló que para el tránsito aéreo se pedía autorización a ese país. ¿Cuál es la diferencia entre un barco que zarpa de Montevideo con destino a Puerto Stanley y un avión?

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- La diferencia está en las normas de navegación y de tráfico aéreo. Las normas de tráfico aéreo exigen permisos de sobrevuelo para un aterrizaje en un territorio que nosotros consideramos -así ha sido reconocido anteriormente- como argentino. Por lo tanto, para llegar a territorio argentino, es ese el trámite que se sigue.

En cuanto a la libertad de navegación y a la libertad de ir a esa zona, no están contempladas restricciones al respecto y por eso es otra la manera de proceder. Es lo que dicen los informes jurídicos de que dispongo.

SEÑOR TROBO.- Con relación a las autorizaciones de sobrevuelo que menciona ¿tenemos un seguimiento? ¿Se han negado autorizaciones? ¿Cuántas se han solicitado? ¿Cuál es el comportamiento en ese sentido?

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Sí existen registros y estamos dispuestos a ponerlos en conocimiento de la Comisión. No habría problemas al respecto; son registros bastante amplios, de permisos de sobrevuelo y, en algunos casos, de aterrizaje. No traje la información, pero tenemos datos mes a mes. Es una información que recibimos mensualmente de la Fuerza Aérea.

El Diputado Trobo nos pregunta también qué tipo de transacciones comerciales se realizan con las Islas Malvinas, en qué rubros, por qué montos y si se cuenta con estadísticas de ese intercambio. Hemos pedido estadísticas específicas al Instituto Uruguay XXI. En general, se trata de productos frescos para abastecer a las Islas que se cargan en buques comerciales. No sé si eso consta como comercio específico con las Malvinas o, simplemente, como ventas a los barcos británicos que hacen escala acá para reaprovisionarse.

Sí hay estadísticas al respecto; no figuran en los planillados, pero he pedido una discriminación en la que aparezca de alguna manera el comercio con Reino Unido o alguna venta específica que se haya realizado. Pero, en general, han sido esos los productos frescos; los mismos que, en general, vende Chile que es el principal proveedor y abastecedor de las islas. Si recibimos la información antes de la finalización de la reunión, la brindaremos a la Comisión.

Con relación al tránsito de las Islas Malvinas, a qué tipo de restricciones existen para la salida desde nuestros puertos o aeropuerto para la escala hacia o desde ese territorio, creo que esto fue respondido en preguntas anteriores.

Nosotros también hemos respondido a un pedido de informes de fecha 15 de diciembre de 2011 que refería a temas vinculados. Se nos preguntó qué tipo de decisiones tomó el Gobierno con relación a las provisiones y al ingreso a puerto de la República de embarcaciones de diversas banderas, cuáles han sido las resoluciones adoptadas, las formalidades, cuáles han sido trasmitidas para su ejecución y a qué buques de bandera se refiere. También se nos preguntó a qué tipo de embarcaciones afecta y respondimos: a las de guerra. Asimismo, se nos preguntó cuántas embarcaciones han sido afectadas por las medidas restrictivas y qué tipo de actividades desarrollaban en los puertos de Uruguay.

Quizás podemos agregar algunas declaraciones de contenido político, aparte de las decisiones que se han tomado internamente que tienen que ver con la declaración de los Presidentes de los Estados parte y asociados del MERCOSUR: Declaración de la UNASUR sobre actividades militares del Reino Unido en Islas Malvinas, Declaración del Grupo de Río sobre actividades militares del Reino Unido en Islas Malvinas, Declaración sobre cooperación de los países miembros de la UNASUR acerca de movimientos relevantes de buques cuyo derrotero incluye a las Islas Malvinas, a las Islas Giorgias del Sur, Sándwich del Sur, adoptada en la cumbre extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado de la UNASUR, Declaración de los Estados parte de la UNASUR, Declaración de la XXI Cumbre Iberoamericana, Declaración de la CELAC y una última Declaración del MERCOSUR.

Nosotros también hemos hecho referencia clara a la presencia de los submarinos con capacidad nuclear en el océano Atlántico sur, en la zona que comprende la jurisdicción latinoamericana. El Tratado de Tlatelolco -del que forman parte, en general, las principales potencias nucleares- prohíbe la presencia exógena a la región latinoamericana de cualquier nave, ya sea aérea, marítima o submarina, que tenga capacidad nuclear.

Luego se pregunta si se han tomado medidas de competencia de las autoridades nacionales que hayan sido solicitadas por las autoridades de otro Estado; quizás sería bueno que se me aclarara este punto.

SEÑOR TROBO.- Notoriamente, la prohibición del ingreso de buques con bandera de la jurisdicción de Las Malvinas, según se conoce a través de la prensa, fue una decisión que se tomó en virtud de sugerencias, planteos -o como se le quiera llamar- del Estado argentino. Uruguay toma una decisión a partir de un planteo de otro Estado. Me gustaría saber si efectivamente ha habido algún otro planteo. El concepto de nuestras preguntas es saber cuál es la estrategia que el Gobierno del Uruguay tiene de cara a una relación que le permita aumentar su comercio, su relación social y las posibilidades que tiene un territorio cuya población necesita de una gran cantidad de insumos para poder desarrollarse, ya que Uruguay está óptimamente ubicado desde el punto de vista geográfico. Me interesa saber si existe una estrategia en ese sentido; me podrán decir que no quieren que pase absolutamente nada en ese territorio, pero si hay una estrategia realmente nos gustaría saber cuáles son las perspectivas. Además, si el principal proveedor está siendo un Estado de la región, en todo caso tendría la misma condición que nosotros respecto de ese territorio en lo que respecta a reclamos de soberanía por parte de la Argentina, etcétera. En definitiva, me gustaría conocer en qué medida nuestro país tiene una estrategia para su relación con las Islas Malvinas, para fortalecerlas y para recibir algún beneficio a cambio.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- La primera Declaración al respecto fue la de la Cumbre de Jefas y Jefes de Estados de la UNASUR, celebrada en Georgetown el 26 de noviembre de 2010. Nosotros pedimos específicamente que esto dependiera de cada Estado, en el sentido de hacer los análisis jurídicos correspondientes de Derecho Internacional y de Derecho Interno, a fin de saber si era procedente prohibir el ingreso de barcos con bandera de Las Malvinas, una supuesta jurisdicción de las Islas Falkland, a puertos uruguayos. No tomamos una decisión al respecto sino poco tiempo antes -un par de semanas, si mal no recuerdo- de la Cumbre del MERCOSUR. Finalizados los correspondientes estudios jurídicos de Derecho Internacional y de Derecho Interno, se llegó a la conclusión de que no reconocíamos esa jurisdicción con capacidad para emitir banderas de navegación. A partir de allí, sin que nadie lo pidiera, lo hicimos, como una decisión soberana de Uruguay, que se guardó el derecho de que si los análisis jurídicos correspondientes hubieran dicho que debíamos reconocer esa jurisdicción, hubiera sido el camino de seguir admitiendo el ingreso de estos barcos. El informe jurídico que tengo es completamente contrario, por lo tanto, se emitieron los comunicados del señor Presidente de la República y de la Cancillería, en los cuales se señala que se prohíbe el ingreso de barcos con bandera de la jurisdicción Falkland. En ese mismo comunicado del Presidente señala que en ningún caso esto se considera un bloqueo a los habitantes de las Islas Malvinas; por el contrario, se mantiene la libertad completa de comerciar con ellos en los términos que quienes realizan comercio quieran o puedan hacerlo, de acuerdo con todos los sistemas de comunicación y de contacto que existen con las Islas

Por lo tanto, en ningún sentido se ha pensado remotamente en prohibir ninguna actividad comercial con los habitantes de las Islas Malvinas. Al contrario, todo aquel que pueda vender lo que quiera y dónde quiera, bienvenido.

SEÑOR TROBO.- No se prohíbe pero tampoco hay una estrategia de promoción. El señor Ministro ponía el ejemplo de Chile, que es el principal proveedor de las Islas Malvinas, por eso yo me pregunto: ¿Uruguay no quiere competir por ese mercado? ¿No hay una decisión para ser realmente proactivo? No me refiero a no prohibir, lo que estaría muy mal. Es decir, ante la realidad, ¿es algo que Uruguay quiere estimular, impulsar, o no le interesa hacerlo?

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- En realidad, en estos temas, es la Embajada del Reino Unido en nuestro país, que ha realizado diferentes acciones de promoción comercial o de visita a las Islas -como se señala-, la que ha tomado la iniciativa de promoción comercial y de acercar comercialmente a los habitantes de las Islas con Uruguay. Específicamente, no ha habido al respecto una acción de promoción estimulada o promovida por la Cancillería o por Uruguay XXI.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: "Situación del Dragado del Canal Martín García".

SEÑOR GARINO GRUSS.- Quiero agradecer la comparecencia del señor Ministro y del resto del equipo.

Con relación a este tema, realicé un pedido de informes el 2 de mayo del corriente, es decir, hace cuarenta y un días. Muchas cosas se han hecho, muchas cosas han pasado; inclusive, en el día de ayer estas mismas autoridades comparecieron en el Senado, en régimen de Comisión General. Aún no tenemos la versión taquigráfica de esa sesión y la hemos escuchado parcialmente, pero mucho se debe haber tratado y mucho se debe haber dicho allí. Creo que en algún aspecto tratar este tema hoy aquí es hasta repetir el trabajo, pero bueno, así fue dispuesto: es un régimen bicameral. Para mí es repetir el trabajo, algo que inclusive desgasta la comparecencia de los miembros del Poder Ejecutivo al Parlamento.

Algunas cosas se aclararon en la comparecencia del día de ayer, pero otras no. En lo que a mí respecta, voy a ubicar el tema dónde creo que corresponde, que es en el contexto global del relacionamiento con Argentina, que es muy difícil y muy complejo. Yo creo que venimos perdiendo en todos los ámbitos. Además, no estoy de acuerdo con algún posicionamiento que se plantea por parte del Poder Ejecutivo en el sentido de que hay que llevar a la Argentina con la fusta debajo del brazo y a las atropelladas. No creemos que ese sea el camino; de ninguna forma creemos que debe ser un camino ganancioso, que beneficie a Uruguay, pero tampoco estamos visualizando resultados concretos. No es ilegítimo el desempeño de la Cancillería, pero no lo

compartimos. Es así. No comparto cómo se están llevando las relaciones bilaterales con Argentina, en defensa de los derechos, de la soberanía y de los intereses nacionales, pero ese es el camino que se ha optado, se dice que en busca de más entendimiento, de más diálogo, de cambiar la pisada con respecto a lo que se había hecho en la Administración Vázquez.

Nosotros creemos que se ha sido demasiado condescendiente para con la Argentina. En este punto me parece que no se ha logrado lo que se ha anunciado muchas veces. Voy a citar algunos ejemplos. En la Comisión de Asuntos Internacionales, el 21 de abril de 2010, se anunciaba que se iba a realizar el dragado del Canal Martín García, que las obras iniciaban a fines del año 2011; esto se anunciaba como un logro y como algo ya resuelto; sin embargo, han pasado ocho meses y todavía no se ha concretado.

También se anunció en otras publicaciones como "Políticas" -de la cual soy muy contrario porque me parece que allí el Gobierno se hace autobombo con el dinero de todos, porque se hace con dinero del Estado; inclusive, en la editorial...-

SEÑOR PRESIDENTE.- El Ministro va a responder sobre la opinión del señor Diputado Garino Gruss y no sobre las preguntas, porque hasta ahora no las conocemos.

La intervención del señor Diputado Trobo contenía implícitamente opiniones o visiones con respecto al tema y preguntas específicas.

Agradecería mucho al señor Diputado Garino Gruss que, más allá de expresar lo que piensa sobre los diferentes temas, y al señor Ministro de responder sobre una exposición que se haga acá, formule las preguntas que desea, a efectos de que no sea solo una contraposición de ideas.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Se han anunciado, tanto a través de la prensa como en ámbitos políticos, plazos para la realización del dragado del Canal Martín García, pero no se han cumplido. Por ejemplo, en esta Comisión, se estableció el plazo del 21 de abril de 2010, y no se ha cumplido.

En el día de ayer se anunció que estamos a setenta y dos horas de lograr un acuerdo al respecto con Argentina; ahora ya tendríamos veinticuatro horas menos. ¿Qué es lo que ha cambiado? ¿Por qué se adelanta que hay un acuerdo? ¿En qué consiste?

Por otro lado, están los posibles hechos de corrupción. Como legisladores tenemos, en primer lugar, una función legislativa y, en segundo término, de contralor. Para desarrollar nuestra tarea de contralor necesitamos información y tenemos derecho a cuestionar. En 2006, cuando vencía el plazo de la empresa Riovía, encargada del dragado, se aprobaron cuatro prórrogas que, si bien no constituyen una ilegalidad, son una irregularidad, porque no se hicieron llamados. Hubo dos consecutivas de tres años y otras dos consecutivas que constituyen ciento ochenta días, con los plazos que se venían ahora, para luego arrancar con la licitación de la profundización del dragado. Para nosotros con eso se beneficia a una empresa en forma directa. El 12 de enero de 2012 se hizo un llamado a precios y al poco tiempo después se quitó. ¿Por qué se hizo ese llamado y luego se dio marcha atrás? ¿Quién dio la orden? ¿Cómo fue la negociación? ¿El llamado a precios era para las cuatro empresas precalificadas?

En Radio Uruguay, el Subsecretario Conde hizo mención de una campaña para trancar el dragado. Nos gustaría saber si tiene información al respecto. ¿En qué consiste esa campaña? ¿Nos está aludiendo a nosotros puntualmente?

Se anunció que los organismos de contralor iban a dar a conocer las actas, y los legisladores que tenemos la función de contralor no las hemos obtenido. En el día de hoy ante un comunicado escrito que enviamos a la Cancillería se nos contestó que esas actas son de carácter reservado. Entonces, mal podemos nosotros realizar funciones de contralor que están establecidas en la Constitución. Por ejemplo, el comienzo del artículo 147 de la Constitución dice: "Cualquiera de las Cámaras podrá juzgar la gestión de los Ministros de Estado [...]". ¿Cómo se puede cumplir con la función de control que compete al Parlamento, si no se cuenta con la información necesaria? Es prácticamente imposible hacerlo.

En el diario "La República" del 11 de mayo se confirma que el Gobierno estudia denuncia penal contra legisladores. Dice que el Presidente de la República dijo que probablemente el Gobierno adopte alguna

iniciativa penal contra aquellos legisladores que desde hace varios días están hablando de que el Gobierno está involucrado en coimas por el dragado del Canal Martín García.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy atentamente estamos escuchando una exposición sobre contenidos generales, y lo que dicen los diarios. Insisto y le agradezco que formule sus preguntas.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Queremos saber por qué el carácter de reservado. ¿Tienen conocimiento sobre esta denuncia penal que se está estudiando desde el Ejecutivo?

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Desde el comienzo de nuestra gestión en el Ministerio hemos procurado acercar resultados concretos a nivel internacional, tanto en el ámbito de inserción internacional a nivel global del Uruguay en las relaciones bilaterales con los principales países del mundo y en las relaciones con los vecinos.

Concretamente, hemos procurado ir acercando resultados con Argentina. Tratamos de que algunas cosas que hacía tiempo estaban pendientes tuvieran una solución favorable. Por eso se logró levantar el bloqueo, el veto argentino sobre el proyecto FOCEM de interconexión eléctrica con Brasil, luego se logró aprobar el de interconexión ferroviarias. También se avanzó en el dragado del río Uruguay; ya hay un proyecto adjudicado a una empresa y esperemos que el año que viene se comience a dragar. Luego de cinco años de paralización en la integración fronteriza se retomaron las reuniones con CODEFRO, Comités de Fronteras. Después de veinte años se logró el ingreso de Uruguay al Centro Argentino- Brasileño de biotecnología. Se pudo levantar el bloqueo al Puente General San Martín. Asimismo, se logró una administración conjunta del fallo de la Corte Internacional de Justicia, lo que no era poca cosa, ya que era uno de los objetivos prioritarios del país. Tenemos acuerdos energéticos que hoy nos permiten el suministro de energía eléctrica a Uruguay; se trata de un acuerdo tripartito: Brasil- Argentina- Uruguay. Es energía brasileña que pasa por Argentina para llegar a Uruguay. Como todos los inviernos el suministro de gas es otro de los temas.

Quisiera decir que mal podríamos haber anunciado el comienzo de las obras para fines de 2011. La propia declaración de los Cancilleres y los Presidentes extendían los plazos hasta 2012.

El año pasado se avanzó en la precalificación de las empresas y se precalificaron cuatro. El pasado fin de semana se logró acordar los términos de referencia para el concurso de precios para el mantenimiento del canal. Estamos negociando el pliego de obras y los aspectos técnicos pendientes -han habido acuerdos al respecto- insumirían aproximadamente setenta y dos horas. Todavía queda por ver cuándo van a empezar y cómo se van a realizar. Desde el punto de vista técnico esas diferencias que hoy tenemos no son las más relevantes; las más relevantes ya han sido levantadas y queda el tramo final de la negociación.

Los dos países nos impusimos un cronograma por el que el 31 de mayo debíamos tener aprobado el pliego de obras. Lamentablemente, el hecho de que la prensa insistiera con versiones de supuestos actos de corrupción vinculados a negociadores de las delegaciones -fundamentalmente argentinos- ante la CARP demoró la concreción. Esas versiones fueron tomadas por nuestra contraparte directa, el Canciller Héctor Timerman, quien en una carta con fecha 14 de mayo mencionaba las graves, sorpresivas y reiteradas denuncias publicadas en medios periodísticos del Uruguay respecto a posibles irregularidades y eventuales hechos de corrupción en cuanto al dragado del Canal Martín García. Luego, en su tercera nota, vuelve a hacer mención a las versiones de prensa sobre estos eventuales hechos de corrupción. O sea que en dos de sus cartas hace referencia a estas versiones de prensa. En ambos casos contestamos que su interlocutor no es la prensa uruguaya, sino la Cancillería de nuestro país. A través de comunicados le expresamos que lo que debe ser tenido en cuenta por la parte argentina en las negociaciones es lo que expresan las autoridades de la Cancillería. No obstante ello, la negociación derivó en acordar los términos de referencia para investigar estas eventuales denuncias y cómo fue el proceso para el concurso de precios para el mantenimiento del canal.

En definitiva, esto no nos aportaba nada nuevo. De acuerdo con la normativa CARP y el acuerdo de sede de la CARP con la República Argentina y teniendo en cuenta las inviolabilidades, inmunidades y privilegios que tiene la CARP como organismo binacional, así como sus delegados, lo que podemos hacer es que cada parte investigue a su delegación. Por eso, con anterioridad, el 2 de marzo pedimos una reunión en la que

participaron el Embajador Bustillo, Juan Gabito y el doctor Rippe. Pedimos la intervención y auditoría del Tribunal de Cuentas para todo el proceso licitatorio relacionado con el dragado del Canal Martín García.

Entonces, eso fue lo que acordamos con Argentina: cada país investiga su parte. No es necesario que exista un informe único. Nosotros tenemos la mala experiencia del Comité Científico, donde los científicos no encuentran unanimidad de criterios para elevar el informe a la CARU. En este caso, nosotros queremos un informe porque es importantísimo para aventar dudas o cualquier sospecha. A nosotros nos interesa que no exista la menor posibilidad de denuncias o recursos de anulación para la adjudicación a las obras del dragado.

Por lo tanto, pedimos que vayan hasta el fondo, que despejen la mayor cantidad de dudas al respecto. Hemos actuado con la máxima transparencia con el Tribunal de Cuentas, que es un órgano independiente. La parte argentina va por otro camino; hay un organismo que va a auditar a la parte argentina sobre términos de referencia que hemos acordado, pero es más importante que acuerden los integrantes de los organismos de contralor. El acuerdo y los puntos de contacto entre ellos son fundamentales.

Nosotros pedimos a los organismos de contralor analizar el cumplimiento de las cláusulas contractuales de la concesión por parte de la CARP en lo que hace a la última extensión y analizar la razonabilidad de precios acordados para la última prórroga de la concesión de mantenimiento, así como también el esclarecimiento de las denuncias que se han hecho en la prensa. Se establece un plazo máximo de sesenta días para la auditoría; el informe de cada una de las partes en el ámbito de su competencia y jurisdicción, luego, será elevado a consideración de las Cancillerías. Obviamente, de inmediato, daremos curso de ese informe a la Justicia Penal, a no ser que sea cristalino y claro respecto a que no allí no ha ocurrido nada. Ese es el camino que hemos elegido.

Esa negociación de los términos de referencia de la investigación fue lo que demoró y atrasó. Asimismo, en virtud de que no se iba a cumplir el cronograma, la razón por la que no hubo concurso de mantenimiento fue, fundamentalmente, nuestra solicitud de concentrarnos en el pliego de obras. Consideramos que esas 10.000 toneladas que nos da cada pie de profundidad en el Canal resultan fundamentales, y se priorizó eso porque el país gana en eso, con cada barco que está pasando hoy por el Canal y que va a seguir pasando en este tiempo, cada día de atraso en adjudicar la obra es pérdida económica de magnitud y de relevancia para el país.

Hemos ido por los caminos legales correspondientes, pero al ver que no se podía cumplir con el cronograma para terminar el pliego de obras, en la primera carta que contestamos al Canciller Timerman y que tuvimos el honor de comunicar a todos los líderes de la oposición -fue apoyado por ellos a la salida de la reunión en el Ministerio de Relaciones Exteriores-, le pedimos un cronograma específico, la mayor transparencia y manifestamos la necesidad de ir por ese camino en cuanto a los temas de concesiones que se estén otorgando; asimismo, solicitamos tener un acuerdo para dar publicidad a las actas de la CARP y que no se detuvieran las negociaciones para el pliego de obras.

La semana pasada se retomaron las negociaciones para el pliego de obras y se avanzó muchísimo. Las delegaciones estuvieron reunidas desde el martes hasta el sábado, inclusive. Hemos quedado muy cerca. Argentina iba a dar respuesta a los planteos uruguayos en estos días y esperamos que esta semana podamos recomenzar la negociación sobre el pliego de obras. Por lo menos, ese es el compromiso que recibimos del Canciller Timerman a un planteo de nuestra parte.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.- Pido disculpas por la insistencia, pero estamos manejando aspectos de la negociación bilateral entre Uruguay y Argentina, por lo que solicito un intermedio mientras la prensa toma imágenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 7)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 14 y 8)

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- En virtud de las recientes negociaciones mantenidas por las delegaciones en la CARP, estábamos en conocimiento de que se había avanzado sustancialmente para alcanzar un acuerdo respecto al concurso de precios durante el fin de semana, lo que, en definitiva, se logró, por lo que solicitamos al Canciller Timerman que se retomaran las negociaciones para el pliego de obras en la semana que comienza el 11 de junio. El Canciller Timerman contestó favorablemente este punto, expresando que la delegación argentina estaba en condiciones de retomar, a partir del lunes 11, las negociaciones sobre el pliego de obras de profundización, continuando los trabajos los siguientes días

Como hemos estado un poco involucrados en la actividad parlamentaria en estos días, se había pensado en el jueves como el día indicado para retomar estas negociaciones. Esperamos que, en definitiva, se puedan reencauzar las negociaciones en esta semana.

El señor Diputado Garino Gruss hizo referencia a hechos de corrupción. Nosotros hemos aclarado ese punto ayer, sin ambigüedades. Al principio, pareció que había quedado claro, por los titulares de los diarios del día de ayer. En un principio, el diario "El País" había titulado: "Bustillo desmiente intento de soborno". Por su parte, el diario "El Observador" había titulado: "Almagro y Bustillo niegan intento de coima". Pero esta mañana aparecieron con algunos agregados extra para relativizar un poco el tema. La cuestión es que se han negado los hechos puntuales de corrupción.

En el día de ayer, hubo una referencia del señor Senador Ope Pasquet con relación a si nos referíamos a ese hecho de corrupción. Concretamente, nos referíamos a ese hecho puntual de corrupción, a ese diálogo, porque, en definitiva, esto está en manos de una entidad jurisdiccional que va a investigarlo; si el día de mañana encuentra otra cosa que no tiene nada que ver con esto, seremos informados al respecto, porque hasta ahora lo desconocemos. Hasta hoy, por lo que sabemos, tenemos que desmentir esto de manera clara y rotunda.

En cuanto al concurso de precios para el mantenimiento, hay un cronograma bastante complejo. Como se recordará, el 2 de agosto los Presidentes declararon su voluntad política de profundizar el Canal Martín García, de ir a 34 pies de profundidad y 38 pies en suelos duros. La delegación uruguaya trabajó en un pliego de obras y para los términos de referencia de un concurso de precios para el mantenimiento. Estos fueron presentados y aprobados por la delegación uruguaya; el concurso de precios para el mantenimiento fue presentado en la primera semana de diciembre -si mal no recuerdo -y el 14 de diciembre el pliego de obras. Esto quedó en consideración de la parte argentina que, como se sabe, tuvo bastantes cambios en la Secretaría de Transporte, lo que -atrasó bastante su consideración de estos temas, por razones completamente ajenas.

La cuestión es que el 20 de enero vencía el contrato de mantenimiento y había que asegurarlo. Se concluyó que se debía dar prioridad a las negociaciones por el pliego de obras sobre las del concurso de mantenimiento y, por lo tanto, se fue a una negociación de extensión del contrato, esperando que se cumpliera con el cronograma de fines de mayo. Por las razones que expuse, esto no se pudo cumplir, no se pudo llegar al final de las negociaciones; se alteró por los datos que puse en conocimiento de la Comisión. Se retomaron las negociaciones de los términos de referencia del concurso de precios para el mantenimiento.

La carta que fue publicada por "El Observador" y que estaba dirigida a una empresa por la CARP refería a un aviso de que iba a haber un concurso de precios, pero en el último párrafo de esa carta se dejaba en claro que los términos de referencia no estaban aprobados y que, por lo tanto, era improcedente hacer ofertas, ya que el concurso de precios, de hecho, no existía. El concurso de precios recién queda listo en este fin de semana, lo que fue puesto en conocimiento de las empresas en el día de ayer.

De todas maneras, va a ser muy difícil terminar el proceso de adjudicación y de transferencia de una empresa a la otra antes del 20 de julio, por lo que es muy probable que la CARP deba ir nuevamente a una extensión del mantenimiento, porque es prácticamente imposible, en términos de tiempo real, llegar antes del 20 de julio con una concesión a la empresa que gane el concurso de precios por el mantenimiento.

En el día de ayer, hicimos referencia a la oferta que se señaló que había sido de US$ 9:000.000. El señor Senador Bordaberry expresó que era de US$ 6:000.000, pero no existió ninguna oferta de US$ 6:000.000. Tampoco existió una oferta de US$ 9:000.000. En realidad, nos enteramos de la oferta de US$ 9:000.000 por la prensa. El Embajador Bustillo fue muy claro en el procedimiento que siguió. Avisado de que una de las

empresas iba a hacer una oferta, se dijo expresamente y se labró acta por escribano en el sentido de que no se estaba en condiciones de recibir esa oferta porque no había concurso de precios, y se borró el "e- mail" -que había entrado como "spam" a la casilla de correo de la CARP -antes de abrirlo, dejándose constancia de ello también.

Por lo tanto, nadie sabía -como señaló el Embajador Bustillo -cuál era el monto de esa oferta, y hubiera sido improcedente que se hubiera hecho público por la empresa en ese momento, porque no se procede así en un eventual concurso de precios. La prueba de que no había concurso de precios es que recién se terminaron de negociar los términos de referencia durante este fin de semana; recién este fin de semana tenemos términos de referencia, recién este fin de semana estamos habilitados para un concurso de precios y recién ayer, martes, se pudieron entregar a las empresas los términos de referencia para que hagan sus ofertas.

Nuestra intención siempre fue avanzar en estas negociaciones lo más rápidamente posible, pero los tiempos involucran a otra parte y, definitivamente, no se han podido lograr. Sí he señalado que en términos técnicos y por esas pocas diferencias que tenemos, estamos muy cerca de alcanzar un acuerdo, pero esas setenta y dos horas de negociaciones que eventualmente quedarían por realizar, no se realizan todas juntas. Si ocurre un hecho superveniente como ocurrió cuando estábamos bastante cerca y surgieron versiones de prensa que derivaron la negociación hacia otros puntos, definitivamente, esas setenta y dos horas de negociación podrán llevar tres semanas o más tiempo. Son datos de la realidad sobre las negociaciones y cómo operan.

Para la extensión del contrato de mantenimiento, se ha señalado que la CARP y las autoridades uruguayas tomaron especialmente en cuenta un informe del delegado uruguayo ante la CARP, licenciado Luis Anastasía, en el que hacía el correlato de los precios pedidos por la empresa en un comienzo, los que ofrecía Uruguay, y, finalmente, lo que se acordó, que, obviamente, es bastante más bajo de lo que pedía la empresa

Esos precios están alrededor de los US$ 3,1 o US$ 3,2 por metro cúbico de dragado, por debajo del precio máximo de metro cúbico de dragado del canal de acceso al puerto de Montevideo, que es de US$ 4,1, licitación que se hace acá. El precio mínimo es de US$ 2,45, o sea que está bastante cerca.

A su vez, los precios que se están pagando en Argentina por el dragado son superiores: para Dock Sud es US$ 5,50, para el canal norte del puerto de Buenos Aires es de US$ 8,56 y para el de Bahía Blanca, US$ 7,19. Por eso, en su momento, hablamos de la racionalidad de los precios de ese mantenimiento. O sea que si ahora hubiera una oferta de US$ 9:000.000, habría que ver si no es un precio "dumping", porque eso puede anular todo el proceso del concurso de precios.

Entonces, en primer lugar, sería bueno que si la empresa repite la oferta, prefiero que no lo diga, que no lo haga público, porque no es la manera de proceder en un concurso de precios. En segundo término, debería explicar muy bien cómo llega a ese precio, porque está muy por debajo de lo que se está pagando a nivel internacional, y eso nos ahorrará mucho trabajo y recursos, porque, definitivamente, se puede llegar a entorpecer el proceso de adjudicación del pliego de obras para la profundización del canal.

En cuanto a la denuncia penal, el señor Presidente dijo -si mal no recuerdo -que aquel que tenga pruebas, que las presente y haga la denuncia correspondiente. Eso era válido para el señor Presidente, en primer lugar, pero también para mí, para el Subsecretario Conde, para el Embajador Bustillo y todos los que trabajamos en esto. Los que eventualmente tengan alguna prueba, que la presenten y hagan la denuncia correspondiente. Nosotros no teníamos ningún elemento como para iniciar una acción penal y, por lo tanto, no nos sentimos aludidos en ese caso. Si lo hubiéramos tenido, nos hubiéramos sentido aludidos y deberíamos haber hecho la denuncia penal inmediatamente, pero no fue así.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Mi pregunta surge a raíz de lo que sucedió días después, dado que en el diario "La República" -lo cito porque es el que tengo acá, pero sé que en otros diarios también se publicó- se manejó la información de que Presidencia estaba haciendo un informe jurídico relativo a posibles responsabilidades penales de los legisladores que estaban dudando sobre si había o no hechos de corrupción en el dragado de Martín García.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Agradezco la aclaración del Diputado.

Definitivamente, no tengo conocimiento de que se haya hecho ningún análisis jurídico al respecto en la Presidencia. No lo pregunté, pero no me consta que se haya hecho.

Lo que siempre dije sobre este tema es muy claro: no me voy a prestar a este tráfico de rumores. Lo señalé reiteradamente. Creo que era la manera de proceder y es lo que yo había pedido al interior de la Cancillería.

Hubo una declaración y es bueno ponerla sobre la mesa, sin perjuicio de que fue aclarada ayer, en función de que había una nota del Embajador itinerante Julio Baráibar sobre este punto. Lo habían llamado a la radio para referirse al ferrocarril, pero lo cierto es que cayó en este tema. El Embajador Baráibar hizo unas referencias que ayer escuché de nuevo porque el Senador Bordaberry puso el audio para poder apreciarlas directamente. Cuando escucho a Julio, me doy cuenta del estado de confusión que tiene, con hechos que no están conexos entre sí y que no tienen que ver con nada.

Hay un problema principal y es que Julio Baráibar no participó en casi ningún evento ni en ningún término en negociaciones que tengan que ver con el dragado del canal Martín García; en ningún caso. Creo que agarró alguna conversación por la mitad y la juntó con otros elementos que no tenían absolutamente nada que ver con ese caso. Él lo aclara, no en su nota de renuncia, sino en la nota en la que me agradece que, como Ministro, no le haya aceptado su renuncia. Él dice que su conversación con el Embajador Bustillo y con un funcionario argentino no refería a ningún hecho delictivo ni tentativa delictiva. Es claro y contundente. Después de esto, insistir sobre las declaraciones de Julio no tiene mucho sentido.

Creo que él refería a cosas que Uruguay sí ha hecho constar ante la CARP y que no tienen que ver con funcionarios uruguayos de ninguna clase, sino que se relacionan con temas sobre los que no se puede decir otra cosa que: "Eventualmente, Argentina habría negociado directamente con la empresa". Argentina lo negó terminantemente y ahí cesaron los planteos de Uruguay, que fueron hechos oportunamente ante la CARP y se hicieron constar en actas. Eso es a lo que se refería.

Creo que hasta ahí iban sus preguntas, señor Diputado Trobo. Usted empezó señalando que algunas cosas no habían quedado claras ayer. Mi voluntad fue aclarar todos los puntos ayer, pero si esto era lo que no había quedado claro ayer, espero haberlo aclarado suficientemente hoy. De lo contrario, estoy dispuesto a seguir exponiendo sobre todo esto para dejarlo definitivamente aclarado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer dos comentarios.

El primero es que tenemos tres puntos en el orden del día. Uno de ellos se había establecido, inclusive, por gentileza del señor Ministro, quien se ofreció a venir a esta Comisión a exponer sobre la posición que el Uruguay iba a llevar al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para lo que tiene plazo. Naturalmente, uno desde la Presidencia, no le va a coartar a nadie el uso de la palabra, sino que intenta dirigir el diálogo para ser más precisos en el trabajo. Simplemente, quiero dejar constancia del hecho.

SEÑOR TROBO.- Voy a formular dos pedidos al Ministro, porque estamos analizando el tema y es algo que a todos nos preocupa. Estamos leyendo la versión taquigráfica de su comparecencia en el Senado. Sabemos que, como usted ha dicho, las actas no están prontas y que para que el Parlamento tenga conocimiento de ellas, debe finalizarse un proceso que implica terminar de desgrabar, que se aprueben. Entonces, le voy a pedir que nos envíe las instrucciones que recibió la delegación uruguaya -obviamente, deben ser instrucciones por escrito -y los informes que ha hecho la delegación uruguaya sobre su actuación

Seguramente, esos dos elementos nos servirán de mucho para el análisis del tema. Además, supongo que se trata de documentos que están allí, por lo que no habrá mucha demora en enviárnoslos.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Como bancada de Gobierno, queremos dejar una breve constancia.

Nos parece bien -y acompañamos, por supuesto- el llamado a Comisión del Ministro y su equipo. Queremos decir algo con perspectiva, sencillamente, porque es evidente que los roles son diferentes; nosotros somos parte de la bancada de Gobierno y podemos llegar a entender la ansiedad de algún legislador y de algunas bancadas en pedir resultados ahora. Eso no nos parece nada desmedido. De cualquier manera, tenemos

presente que el señor Ministro estuvo en la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, integrada con la de la Cámara de Diputados, el 13 de mayo de 2010. A raíz de una situación compleja, víctimas de un conflicto no buscado, habíamos estado casi toda la primera Administración del Frente Amplio -bajo la Presidencia del doctor Vázquez- en una situación de indefinición respecto de una gran cantidad de temas, además, por supuesto, del conflicto de Fray Bentos.

En aquella reunión, el Ministro y su equipo perfilaron toda su gestión y la oposición -tengo aquí la versión taquigráfica- se vino a dar por enterada de qué cosas quería hacer la Cancillería en el quinquenio, pero además, se les refrescó la memoria sobre una cantidad de temas, que el Ministro ya ha detallado, pero recuerdo que eran tres dragados, tres laudos arbitrales, licencias de importación -lo que sigue vigente-, temas de navegación, temas del proyecto de Nueva Palmira, la cuestión del bloqueo, aspectos de CARU, aspectos del monitoreo de la calidad de las aguas del Río Uruguay, etcétera. Es decir que se contabilizaron cerca de una veintena de temas, lo cual asombró a la oposición, tal como consta en la versión taquigráfica de esa sesión.

Queremos decir que el Gobierno ha venido actuando con una visión nacional porque no correspondería decir que este asunto del dragado del canal de Martín García arranca con el Ministro Almagro. No, ha pasado desde el año 1990 por una serie de Administraciones, que habrán hecho lo que pudieron frente a un tema complejo.

Hay que decir que las vinculaciones con Argentina son complejas y no lo vamos a ocultar. Bien sabe el señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores por haber presidido el Parlamento del MERCOSUR de las polémicas que teníamos periódicamente por diversos temas en contacto directo con la bancada argentina.

Quiere decir que en aquella oportunidad esta visión nacional que se tiene puso sobre el tapete temas que hacían al futuro -lo que hoy está pasando; estamos hablando de 2010-, porque íbamos a vivir situaciones también complejas.

Por eso, quería decir que bienvenidos sean los llamados al Ministro; son para aclarar y construir. No perdemos el optimismo y la confianza de que los demás colegas se mueven en un ámbito de buena fe, pero también queremos decir que los anuncios que se están haciendo son las concreciones que se van a alcanzar en poco tiempo sobre lo que ya se había dicho en 2010. Tenemos la firme expectativa, la firme convicción de que cuando se termine la gestión de esta Administración, habremos avanzado a pasos agigantados en la relación con Argentina.

Por supuesto que la oposición cumple su rol y nosotros, como bancada de Gobierno, le decimos al Ministro -lo sabe porque es de orden- que le hacemos el aguante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esa es una constancia política; redondee.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- En ese sentido, señor Presidente, queremos decir al señor Ministro que tenga la firme convicción de que la bancada de Diputados del Frente Amplio de esta Comisión -por supuesto que lo hago extensivo a los cincuenta Diputados del Frente Amplio en el plenario- confían en los pasos que se están dando.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Vuelvo al tema. En el día de ayer se dio a conocer el informe que el Embajador Bustillo había cursado al señor Ministro Almagro. Quisiera saber por qué no se dio a conocer públicamente con anterioridad, en los primeros días de mayo, y para hacerlo se esperó a la comparecencia en el Senado de la República, en régimen de Comisión General.

El señor Ministro hacía referencia a ámbitos jurisdiccionales competentes. Me gustaría saber concretamente si se refería al ámbito del Poder Judicial. Con respecto a los hechos de irregularidades o de posibles sospechas de coimas, el señor Ministro había hecho expresa referencia a ámbitos jurisdiccionales, pero no a si se refería a nivel del Poder Judicial o a nivel de investigación dentro del propio Ministerio de Relaciones Exteriores.

También quisiera saber cuál es hoy la situación penal del Embajador Bustillo, con referencia a algún trámite iniciado en su momento en Argentina.

Asimismo, tengo una inquietud en cuanto al medio ambiente. Me gustaría conocer si hoy la Cancillería está en condiciones de saber cuál es la disposición final de los sedimentos del dragado. Quisiera saber si está en conocimiento o no, porque esto ya implicaría adelantar posición o contenido sobre los pliegos de la licitación pero entiendo que hoy el señor Ministro puede no estar en condiciones de contestar esa pregunta.

También me gustaría saber si las tristes declaraciones del Embajador argentino en Uruguay, Dante Dovena, están relacionadas con el tema del dragado del Canal Martín García y a la forma cómo procedió la Cancillería, luego de que el jueves pasado el Semanario "Búsqueda" hubiera dado a conocer el tema.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Hoy el señor Diputado Trobo había solicitado información sobre el intercambio comercial con las Islas Malvinas. Hemos recibido esos datos. El año 2010 fue récord de exportaciones de Uruguay a las Islas Malvinas, con US$ 1:339.000, y se importaron US$ 244.000. En 2011, ese superávit no se repitió. Fueron US$ 466.000 de exportaciones y US$ 516.000 de importaciones. Muchos de los temas tienen que ver con operativas que hacen los barcos pesqueros, también en nuestro país, para el procesado, enfriado o congelado de pescado o krill que se pesca o captura en las Islas Malvinas.

En cuanto a la solicitud de las actas, estoy esperando un informe jurídico, para ponerlas en conocimiento del Poder Legislativo, tal como me lo solicitaron en el día de ayer en el Senado. Una vez que estas actas estén aprobadas, tendremos que efectuar también especiales consideraciones, porque el artículo 2º del Acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República Argentina y la Comisión Administradora del Río de la Plata, establece: "La Sede de la Comisión, sus locales, dependencias, archivos y documentos son inviolables y, como así también sus bienes y haberes, estarán exentos de registro, confiscación, expropiación y de cualquier otra forma de injerencia, sea por acción ejecutiva, administrativa, judicial o legislativa". Entonces, tenemos que ver si existe alguna posibilidad de hacer otra lectura de este artículo 2º, que no sea para poner estos documentos en su conocimiento. No hemos puesto en conocimiento las actas, sino lo que consideramos versiones desgrabadas de las reuniones. Se consideró pertinente que, en esta instancia jurisdiccional, las tengan en señal de transparencia.

En cuanto a las instrucciones a la delegación uruguaya y los informes que esta nos elevará, el problema principal que tiene esto siempre es que, en el curso de negociaciones, la Administración no está habilitada a ponerlas en conocimiento. Entonces, creo que en un primer barrido podríamos poner en su conocimiento -pero bajo estrictas medidas de reserva y de confidencialidad- las instrucciones o los informes que no sean relevantes hoy en la negociación. Debemos tener especial cuidado en eso. Somos conscientes de que si versiones de prensa -porque no fueron otra cosa que eso-, sin sustancia, alteraron totalmente el curso y el cronograma de la negociación, instrucciones en las cuales damos un posicionamiento nacional muy firme, y esos informes -que han cumplido con ese posicionamiento nacional muy firme, que se ha transparentado así, de una manera tan clara- pueden tener también un efecto mayor. Por ese motivo, pediría comprensión en las valoraciones que hagamos al respecto desde la Administración sobre la puesta en conocimiento de estas instrucciones y de estos informes.

SEÑOR TROBO.- Por supuesto que si le pido ese material es porque lo considero relevante, en el marco de un tema de estas características, que es importante, en el que todos tenemos preocupaciones. Obviamente, nadie puede dudar de que nuestras preocupaciones persiguen el interés nacional, como yo no puedo dudar de que el señor Ministro y su gestión también persiguen el interés nacional, sin perjuicio de lo cual puede haber valoraciones distintas. Entonces, conocer las instrucciones que se dan a la delegación de Uruguay en estas circunstancias y los informes que eleva la delegación es una cuestión relevante. Si son materiales cuyo manejo tiene que ser realizado con ciertas seguridades, por supuesto que eso será así. Yo asumo que la responsabilidad se debe ejercer plenamente para conocer y para manejar la información. Lo que afirmo claramente es que para nosotros es muy importante contar con esa información. Nosotros no estamos negándonos a buscar cualquier tipo de blindaje sobre la forma o el mecanismo a través del cual recibiremos esa información para consultarla y el trato que se le dé, pero desde el Parlamento podemos solicitar esa información y, eventualmente, el señor Ministro tomará resolución al respecto. Si accedemos a esa información, la podremos usar como elemento de convicción para formarnos opinión, sin que eso tenga publicidad, porque me parece que estamos entre gente mayor, entre instituciones. Se trata de un pedido que hacemos en este ámbito, pero

que podríamos realizar a través de un pedido de informes. Lo hacemos por esta vía porque nos parece que es un lugar de diálogo interesante.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Nosotros hemos tenido la máxima voluntad de transparencia y de claridad en este tema, y valoraremos especialmente la importancia y el interés que tienen estas instrucciones y estos informes para los señores Diputados a la hora de tomar las decisiones. Esperemos que haya un camino que nos permita, aunque sea, que tengan un contenido básico de esas instrucciones y de esos informes. Así lo consideraremos.

El señor Diputado Martínez Huelmo se refería a cómo hemos avanzado en esto y a los logros que se han obtenido. Verdaderamente, se ha avanzado bastante. Ya no está en trámite la voluntad política de profundizar el Canal; ya no está en trámite la precalificación de las empresas; no está en trámite que hayan sido admitidas cuatro empresas para esto; no están más en trámite los términos de referencia para el concurso de precios para el mantenimiento. Eso llevó tiempo de negociación, pero hay que seguir avanzando. Hoy estamos cerca del pliego de obras. Esperemos que estos nuevos plazos no se vean afectados ni alterados.

El señor Diputado Garino Gruss preguntaba por qué el informe del Embajador Bustillo no se dio a conocer previamente y en forma pública. Pasó algo un poco extraño. La prensa comenzó una campaña que incluyó nueve primeras planas de un diario. Recién se nos hizo una entrevista a la séptima primera plana, lo que implicaba una campaña que no nos agradaba demasiado. Si habían podido avanzar tanto sin procurar conocer verdadera y fehacientemente qué había pasado, sino que era más importante la opinión que podían tener los periodistas al respecto, decidimos llamarnos a silencio. En su momento, hicimos un reportaje -que fue publicado en una página interior de ese diario- que prácticamente no fue considerado de ninguna manera. Entonces, si lo que decimos no tiene relevancia en este caso, aguantamos la información hasta que compareciéramos en la Comisión General. La decisión fue llamarnos a silencio, directamente a partir de ahí, y lo tendríamos que haber hecho desde el comienzo, después de la tercera portada, en la cual nadie se acercaba siquiera a preguntarnos sobre el tema. Nuestra opinión al respecto importaba muy poco; por lo menos a ese medio. Nos llamamos a silencio y, como teníamos pendiente el llamado en régimen de Comisión General y teníamos este llamado a la Comisión de Asuntos Internacionales, lo presentamos en el día de ayer y hoy acá.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Entiendo que a veces la prensa edita algún tipo de intercambio que se puede generar con algún jerarca público; ocurre con los legisladores, los Ministros y hasta con el Presidente, pero el señor Ministro tuvo un encuentro -si mal no recuerdo, el 15 de mayo -con varios señores Senadores- estaban Heber, Amorín Batlle, Pasquet; inclusive, estaba presente el Embajador Bustillo, ¿por qué no procedió a dar a conocer ese informe que el Embajador Bustillo le elevó, a efectos de dar más información y arrojar más luz sobre el tema? Quisiera saber por qué no lo dio a conocer en ese momento y por qué esperó para hacerlo en el día de ayer, porque en esa fecha no estaba prevista la comparencia en régimen de Comisión General. Inclusive, la hipótesis de venir al Parlamento a la Comisión General, sucedió luego de dos largas entrevistas, tanto al Vicecanciller Conde, como al señor Embajador Itinerante Baráibar. Recién ahí apareció la hipótesis de la comparencia en régimen de Comisión General en el Senado. ¿Por qué no procedió a arrojar luz al tema, a evitar esas ediciones o esos recortes que le hace la prensa? Porque se queja, y hace bien en hacerlo, pero la prensa hace eso: concede espacios y acorta las noticias que ellos creen que es necesario sesgar. Por eso están estos intercambios, que pueden ser en la Comisión de Asuntos Internacionales, en la Comisión General en el Senado o cuando un Canciller quiere informar y llama a Senadores. Quisiera saber por qué no lo informó en ese momento.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Eso era algo que teníamos previsto; si había una consulta sobre ese tema estábamos dispuestos a aclararla inmediatamente. Pero el centro de la reunión con los líderes de la oposición fue el tema del intercambio de cartas que tuvimos con el Canciller Timerman y el futuro de la negociación. Ese fue el espíritu constructivo que hubo en la reunión. No hubo ninguna consulta, de ninguno de los líderes de la oposición ni del Presidente del Frente Amplio, sobre ese tema puntual. Entonces, nos quedamos con ese informe. Terminó la reunión, nadie preguntó nada, se fue todo el mundo y no se aclaró.

De cualquier manera, ese era un tema que para nosotros estaba suficientemente aclarado con el comunicado de la Cancillería -el comunicado del Embajador Bustillo-, que negaba tal intento de soborno y tal diálogo. Para nosotros, eso aclaraba suficientemente todo.

¿Qué pasaba? Esa semana parecía que corríamos una carrera de obstáculos. Habíamos aguantado siete días de portadas de campaña mediática sobre este tema; dos días dejaron de publicar ni el domingo, ni el lunes "El Observador" había publicado algo-, y el lunes de tarde nos llega la carta del Canciller Timerman. La contestamos ese mismo día y convocamos a la oposición. La oposición nos dio pleno respaldo a lo actuado en ese intercambio de notas con el Canciller Timerman, y al otro día aparecen las declaraciones de Julio que, como dije hoy, evidencian una superconfusión. Y es la misma confusión que reitera hoy el diario "El Observador", cuando refiere a las declaraciones del señor Subsecretario, al señalar que se ha hecho constar el caso en la CARP. ¡Y se ha hecho constar algún hecho específico en la CARP, pero no tiene nada que ver con ese caso! No tienen nada que ver con ese diálogo que nunca se hizo constar en la CARP porque no ameritó. Se trató de otros dos hechos específicos, a los cuales referí en el día de ayer en la sesión en régimen de Comisión General, en el Senado. Esa fue la secuencia de hechos.

Lo que siempre estuvo previsto -y pido disculpas por ello a los señores Diputados- fue la reunión con ustedes para discutir este tema, que yo pospuse para después de la sesión en régimen de Comisión General. En esta instancia se iba a aclarar esto, pero como surgió el llamado en régimen de Comisión General, pedí que se me diera la posibilidad de comparecer ante el plenario del Senado para presentar y discutir estos temas, y después se los plantearíamos a ustedes. Si no hubiera sido así, el trámite se hubiera acelerado y adelantado bastante en el tiempo.

Con respecto a eventuales irregularidades en la investigación que hemos solicitado, informo que la hemos pedido al Tribunal de Cuentas en los términos que ya señalé. Creo que es bueno que sea un órgano de contralor independiente el que lo haga; en estos casos, me gusta que sea un agente externo el que nos audite y nos haga las puntualizaciones del caso. Creo que eso da las máximas garantías.

Se aceptaron estos términos y yo no estoy en condiciones de abrir una investigación hasta que se termine esta, porque creo que es de rigor que cumplamos con los plazos solicitados.

Por otro lado, se hizo referencia a los trámites o asuntos pendientes del Embajador Bustillo en la Justicia. El Embajador Bustillo en este momento no tiene ninguna causa abierta en la Justicia Penal ni en la Justicia Civil de la Argentina. Ayer lo dijo él y hoy lo digo yo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente va a quedar pendiente el tercer punto del orden del día que el señor Ministro se ofreció a tratar, porque reglamentariamente debemos levantar la sesión a la hora 15. Entonces, le agradeceríamos que las respuestas fueran lo más breves posibles, para que podamos cerrar estos dos asuntos. En otra oportunidad, como acordemos y podamos hacerlo, abordaremos el tercer punto en cuestión.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Le había preguntado sobre la disposición final de los sedimentos del dragado, que es un tema vinculado con el medio ambiente. La otra pregunta refiere a los tristes hechos que protagonizó el Embajador argentino en Uruguay, señor Dovena. Quisiera saber cómo procedió la Cancillería ante esto y si esta cuestión está relacionada con el tema del dragado del Canal Martín García.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ese tema no está en el orden del día; por lo tanto, señor Ministro, no tiene por qué contestarlo. Repito que no está en la convocatoria que le presentamos al señor Ministro, quien puede concretarse al motivo por el que lo invitamos.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- No tengo la información técnica sobre los sedimentos. Eso forma parte de la negociación y el pliego todavía no está aprobado. Tenemos la mayor voluntad para poner estos temas en conocimiento de los señores Diputados apenas está aprobado el pliego.

Las declaraciones del Embajador Dovena no estaban vinculadas con el dragado del Canal Martín García; creo que el centro de la cuestión era refutar al Vicepresidente de la delegación argentina ante la CARU, que creo es uno de los principales logros. El Vicepresidente de la delegación argentina ante la CARU hace determinadas manifestaciones. Nosotros sacamos un comunicado a partir de la delegación de la CARU en la página web de la Cancillería, refutando punto por punto las declaraciones del Vicepresidente de la delegación argentina ante la CARU, y el Embajador argentino en Uruguay le da la razón a Uruguay en el tema. Es un hecho completamente novedoso en las negociaciones en el río Uruguay en todo este tiempo.

En cuanto a la intromisión en los asuntos internos del Estado, la Cancillería actuó como correspondía, donde correspondía y en el tiempo que correspondía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos a cinco minutos de terminar la sesión.

SEÑOR TROBO.- Quizás el señor Ministro nos podría dar una idea general de la forma en la que nuestra delegación va a encarar los asuntos. Inclusive, podríamos quedar de acuerdo en revisar la nómina de asuntos y las instrucciones dadas en alguna ocasión posterior. Pero no le vamos a pedir al Ministro que venga; puede concurrir cualquier funcionario con la jerarquía y la responsabilidad suficiente como para dar una versión con respaldo político.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Esta vez yo no voy a asistir a la sesión del Consejo. La agenda internacional es bastante apretada: el 18 y el 19 habrá sesión del Consejo; el 20 y el 21, Río+20; el 22 y el 23 tendremos al Primer Ministro de China aquí, en Uruguay. Por eso, le he pedido al Ministro Ehrlich que represente al Uruguay en esa sesión del Consejo, porque de su Cartera depende la Dirección Nacional de Derechos Humanos; será él quien representará a Uruguay.

En cuanto al resumen que solicitaron, le pediré que lo haga el Embajador Ricardo González, que será el principal representante de la Cancillería en esas negociaciones.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Es una sesión de un mes; la verdad es que resumirla en un par de minutos es casi una aventura.

Esta sesión tiene un orden particular. Incluye tres actividades principales. Una es un informe panorámico de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos sobre los derechos humanos en el mundo, en categoría derechos humanos y situaciones país. Tradicionalmente, siempre hemos intervenido -y volveremos a hacerlo- en apoyo al rol que tiene la Alta Comisionada en el Sistema Internacional de Protección y Promoción de Derechos Humanos. Uruguay siempre ha hecho un llamado a fortalecer la oficina de la Alta Comisionada con recursos presupuestales nuevos, dado que la cantidad de mandatos que se le encargan es enorme y los recursos que tiene asignados no le permiten cumplir con todo. Repito que la posición tradicional de Uruguay -que vamos a reiterar- es la de apoyar el rol de la Alta Comisionada y su capacidad de acción.

El segundo punto tiene que ver con los informes de los procedimientos especiales; son informes temáticos. Hay 18 titulares de mandatos que harán sus informes; no los voy a leer todos porque se me consumiría el tiempo que me queda. Hay algunos relativos a derechos culturales, educación, migrantes, etcétera. Cada uno de estos titulares de mandatos hace un informe, y Uruguay interviene en el diálogo que se tiene luego del debate. Básicamente, son categorías de derechos respecto de las que hay una posición que viene de lejos en el tiempo y que Uruguay reitera, adaptándola a los nuevos desafíos que presentan los titulares de mandatos. Para eso tenemos que escuchar qué es lo que nos presentan los titulares de mandato. Es difícil anticipar la versión final de nuestra posición.

Finalmente, se plantean los temas país, que son los más delicados, en general, en el Consejo de Derechos Humanos. En esta reunión el tema más importante va a ser Bielorrusia, que ya tiene una larga historia en la agenda del Consejo. Uruguay acompañó la resolución anterior sobre Bielorrusia, que correspondió al mes de junio del año pasado. Nuestro enfoque es de gradualidad en la aplicación de los procedimientos especiales; eso implica no empezar con un relator especial, sino con una visita de la Alta Comisionada y los titulares de mandatos, buscando la cooperación del país. Lamentablemente, las condiciones que se han venido presentando en Bielorrusia, en lugar de mejorar, se han deteriorado. No ha cooperado con la Alta Comisionada como nosotros hubiéramos deseado. No la ha invitado sin condicionalidades; no ha permitido el

ingreso. Se va a dar un debate muy importante sobre este tema, pero nosotros ya tenemos opinión formada acerca de que el país no ha cooperado como nosotros deseamos y, posiblemente -tenemos que ver el texto que va a presentar la Unión Europea-, lleguemos a acompañar el texto de la Unión Europea, que ha sido muy crítica con Bielorrusia.

El segundo punto es Siria. Después de la matanza de Ula y lo que se está produciendo hoy, se hizo una nueva sesión especial del Consejo, hace una semana, y el tema volverá a plantearse. Hay dos puntos en el orden del día que refieren a eso, y Uruguay volverá a expresar la posición que ha venido asumiendo, de dura crítica a la represión en Siria y de reivindicación de la necesidad de establecer un diálogo. En este punto, importa, sobre todo, el rol de las Naciones Unidas, porque hoy por hoy el único instrumento disponible que podría llegar a conciliar intereses antes de la guerra civil es el rol de las Naciones Unidas. Si fracasa eso, ya la comunidad internacional pierde su capacidad de acción a través de los procedimientos que estamos siguiendo, que son, básicamente, los del Consejo de Derechos Humanos y el Consejo de Seguridad.

El último tema que señalaría es el de los territorios palestinos ocupados. Se va a escuchar un informe del relator especial para los territorios palestinos ocupados. No se ha presentado ningún proyecto de resolución sobre esto. Hay un informe de la Alta Comisionada sobre aquel incidente marítimo con una flotilla humanitaria. Posiblemente Turquía pueda presentar un proyecto de resolución; habrá qué ver qué es lo que dice.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Sobre los asentamientos, el punto más importante es "the finding mission" o misión de investigación, en la que se tratará de terminar con la negociación de los términos de referencia de esa misión de investigación y de implementarla entre este período de sesiones del Consejo y el que viene.

SEÑOR TROBO.- A los efectos de nuestro manejo, pediría si se nos puede hacer llegar la agenda del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Yo la estuve buscando y, quizás por falta de habilidad tecnológica no la encontré, lo cual no es responsabilidad del Gobierno. Para la Comisión, agradeciendo desde ya la buena voluntad del Ministro de venir a trabajar sobre estos temas -en otra ocasión, seguramente, tendremos más tiempo-, sería muy importante conocer los temas que se van a tratar, de qué forma Uruguay se enfrenta a ellos y de qué modo los va a encarando. Además, nos podríamos habituar a ver un tiempo antes cuál es la agenda de temas que va a tratar el Consejo, porque eso también permite un diálogo que es relevante.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Tengo que ver la agenda de la semana que viene, pero podríamos hacer una reunión con la Subdirectora de Derechos Humanos, quien habla y los Diputados que estén interesados en el conocimiento de la agenda.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Presidente de la Comisión y el Ministro instrumentarán esta tarea.

La Comisión de Asuntos Internacionales agradece mucho la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores y de todo su equipo.

Se levanta la reunión.